ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NRO. IC-GADPRT-009-2025

PROCESO NIC-1960137410001-2025-00010

"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".

En la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **22 días del mes de mayo de 2025**, se constituyen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME** representados por el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** y Sr. José Matías Paguay Zhinín; portador del RUC Nro. 0301125050001, **PROVEEDOR;** se reúnen con el objetivo de proceder a suscribir el acta de entrega recepción única definitiva para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES"** y formulan la presente ACTA bajo las siguientes clausulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

Con fecha 31 de marzo del 2025 y 14 de abril del 2025, la máxima autoridad aprobó el proyecto:

Proyecto: "Fortalecimiento de las cadenas de valor agrícolas y desarrollo de infraestructura productiva en Tundayme".

Proyecto: "Implementación de un sistema integral de gestión de desechos sólidos y conservación ambiental en Tundayme".

El mismo que constan como proyecto prioritario para ser ejecutado en el año fiscal 2025.

- Con fecha 14 de abril de 2025 mediante Memorando Nro. 014-GADPRT-DPAA-2025. el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita un certificado de disponibilidad de los bienes.

- Con fecha 14 de abril de 2025 mediante Memorando Nro. 004-GADPRT-GA-2025, el Lcdo. Diego Armando Maxi Aucay, Asistente Administrativo Encargado de Bodega del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega el certificado de disponibilidad de los bienes.

Con fecha 23 de abril del 2025, mediante Memorando Nro. 018-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la

contratación de **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 24 de abril de 2025, mediante Memorando Nro. 102-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay, Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme aprueba el Informe de Necesidad y autoriza el inicio de la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 06 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 1118-GADPRT-MP-2025, el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita al área de planificación genere una certificación POA y al área de compras públicas genere la certificación de Catálogo electrónico para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 07 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 094-GADPRT-PEI-2025, el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación e Infraestructura del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación POA Nro. 009-2025 para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 07 de mayo de 2024 mediante Oficio Nro. 034-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Responsable de compras públicas del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación Catalogo electrónico Nro. VCATE-011-2025 para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 07 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 023-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, entrega al Sr. Edison Merchan Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, las especificaciones técnicas para su aprobación que permita la contratación de: **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 07 de mayo de 2025, mediante Memorando Nro. 114-GADPRT-MP-2025, el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que aprueba las especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 07 de mayo del 2025 mediante Memorando Nro. 024-GADPRT-DPAA-2025 el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se publique el proceso de: **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 07 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 035-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que se procedió con la publicación de la necesidad de contratación por ínfima cuantía, cuyo objeto de la compra es la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".** El procedimiento está signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00010, Fecha de Publicación de la Necesidad: **2025-05-07 14:00:00 y Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-05-08 14:35:00**.

- Con fecha 09 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 037-GADPRT-ST-2025, procede con la Certificación de Recepción de Proformas la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que para el proceso signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00010, se receptó SIETE proformas:

NRO.	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	0105177703001	LLIVICOTA GUAILLAS CELINDA GABRIELA
2	0301125050001	PAGUAY ZHINÍNJOSÉ MATÍAS
3	0301248746001	GUAMÁN LEMA BLANCA REBECA
4	1103671259001	CAÑART ALVARADO RUBÉN DARÍO
5	1104014566001	TORRS MAURAD JUAN CARLOS
6	1105590531001	SARANGO PLACENCIA KELLY SELENA
7	1900746270001	MOROCHO GUAYA WALTER GHEOVANNY

- Con fecha 12 de mayo del 2025 mediante Memorando Nro. 030-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme la autorización para la contratación del bien para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES",** adjunto a este documento se anexa el estudio de mercado y cuadro comparativo.

- Con fecha 13 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 126-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se certifique que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 13 de mayo de 2025 mediante Oficio Nro. 042-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme entrega la Certificación Presupuestaria N° GADPRT-DF-2025-14 al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme para la contratación del servicio para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 14 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 130-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme autoriza a la Lcda. Rashel Sánchez, Secretaria Tesorera del GAD TUNDAYME, para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES"** y disposición de la orden de compra.

- Con fecha 14 de mayo de 2025, el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme legaliza la Orden de Compras Nro. IC-GADPRT-009-2025; mientras que el Proveedor Sr. José Matías Paguay Zhinín, con RUC 0301125050001, legaliza la Orden de Compras Nro. IC-GADPRT-009-2025, el 16 de mayo del 2025, para la contratación del bien de **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 19 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 140-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme designa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, para ser administrador de la orden de compra Nro. IC-GADPRT-009-2025 para la **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

- Con fecha 21 de mayo de 2025 el proveedor adjudicado Sr. José Matías Paguay Zhinín con RUC 0301125050001, informa mediante Oficio S/N, que el día 22 de mayo de 2025 se entregará los bienes según establece la orden de compras Nro. IC-GADPRT-009-2025 denominada **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES".**

SEGUNDO. BASE LEGAL

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.".

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: "Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."

TERCERO. CONDICIONES OPERATIVAS

Conforme a lo indicado en la orden de compra, el bien fue provisto por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad
1	**Nombre común: Guanábana.** Nombre científico: *Annona muricata.* Familia: Annonaceae. Variedad: Verde Gigante. Tipo de plantas: Injertas. Tamaño de la planta: 80 - 90 cm. Formación de la planta: con dos a tres ramas. Vigor: Tallo y ramas lignificadas.	Unidad	200
2	Nombre común: Mandarina. Nombre científico: *Citrus reticulata.* Familia: Rutaceae Variedad: Kim. Tipo de plantas: Injertas. Tamaño de la planta: 60 - 80 cm. Formación de la planta: con dos a tres ramas. Vigor: Tallo y ramas lignificadas.	Unidad	100
3	Nombre común: Naranja dulce Nombre científico: *Citrus sinensis.* Familia: Rutaceae Variedad: Valencia Tipo de plantas: Injertas Tamaño de la planta: 60- 80 cm. Formación de la planta: con dos a tres ramas. Vigor: Tallo y ramas lignificadas.	Unidad	100
	Nombre común: Limón agrio. Nombre científico: *Citrus aurantifolia.* Familia: Rutaceae. Variedad: Sutil Tipo de plantas: Injertas.		

4	Tamaño de la planta: 60 - 80 cm. Formación de la planta: con dos a tres ramas. Vigor: Tallo y ramas lignificadas.	Libra	100
5	Nombre común: Cacao. Nombre científico: *Theobroma cacao.* Familia: Sterculiaceae. Variedad: CCN51. Tipo de plantas: Injertas en púa lateral. Tamaño de la planta: 50 - 60 cm. Formación de la planta: con dos a tres ramas. Tamaño de la funda con sustrato: 5.5 x 8 pulg. Vigor: Tallo y ramas lignificadas.	Libra	2200

CUARTO. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS:

El plazo para la terminación de la orden de compra es de 8 días calendarios según las especificaciones técnicas, a partir de la firma de la orden de compra:

Plazo según orden de compras:	8 días calendarios
Fecha inicio del plazo:	17 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento:	25 de mayo de 2025
Fecha de entrega de los bienes	22 de mayo de 2025
Días transcurridos:	6 días calendario
Fecha de solicitud de recepción	21 de mayo de 2025

En consecuencia, el proveedor **NO** ha incurrido en mora.

QUINTO. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme a la Orden de Compra Nro. Nro. IC-GADPRT-009-2025, el precio de la contratación es de $ 3,684.00 sin incluir IVA.

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	1510031183	PLANTAS INJERTAS DE GUANÁBANA	UNIDAD	200	2.45	490.00
2	1510031183	PLANTAS INJERTAS DE MANDARINA	UNIDAD	100	1.48	148.00
3	1510031183	PLANTAS INJERTAS DE NARANJA DULCE	UNIDAD	100	1.48	148.00
4	1510031183	PLANTAS INJERTAS DE LIMÓN AGRIO	UNIDAD	100	1.48	148.00
5	1510031183	PLANTAS INJERTAS DE CACAO	UNIDAD	2200	1.25	2,750.00
					Subtotal 0%	3,684.00
					15% IVA	
					Total	**3,684.00**

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-009-2025	$3,684.00 sin IVA
Anticipo:	0,00
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0,00
Valor a pagar:	$ $3,684.00 sin IVA

El valor a pagar es de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON 00/100, valor sin incluir IVA.

SEXTO. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

- De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que los bienes de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-009-2025, que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES"**, se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

SEPTIMA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-009-2025.

OCTAVO. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción, para constancia de lo cual, firman en la parroquia Tundayme el 22 de mayo del 2025.

Firmado electrónicamente por:
JOSE MATIAS PAGUAY ZHININ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Sr. José Matías Paguay Zhinín
PROVEEDOR

Firmado electrónicamente por:
DIEGO ARMANDO MAXI AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Diego Armando Maxi Aucay
ENCARGADO DE BODEGA DEL GADPR DE TUNDAYME